

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 04 JUL. 2003

VISTO la nota presentada por la señora Liliana IBARROLA; Y
CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con el traslado de cuarenta y seis (46) integrantes de las categorías Sub-18 de Voley Masculina y Femenina que representaron a nuestra provincia en la "Copa Invierno" realizado en la ciudad de Punta Arenas (Chile), el día 04 de Julio del corriente año.

Que por ello esta Presidencia había autorizado oportunamente tal solicitud, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0003 - 00009072, de TECNI-AUSTRAL, de Sergio Ricardo BELLO, por el importe de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00), en concepto del transporte de cuarenta y seis (46) integrantes de las categorías Sub-18 de Voley Masculina y Femenina.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0003 - 00009072, de TECNI-AUSTRAL, de Sergio Ricardo BELLO, por el importe de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600,00), en concepto del transporte de cuarenta y seis (46) integrantes de las categorías Sub-18 de Voley Masculina y Femenina, que representaron a nuestra provincia en la "Copa Invierno" en la ciudad de Punta Arenas (Chile), el pasado día 04 de Julio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 189 / 03

